



ORD.: N° 495 /

000001

ANT.: Ley Chile 21.202

MAT.: Solicita reconocimiento humedal urbano denominado "Humedal Urbano Perales"

COELEMU, 22 de julio de 2021

DE: EUGENIA ROMERO SEGUEL
ALCALDE (S) DE LA COMUNA DE COELEMU

A: CAROLINA SCHMIDT SALDIVAR
MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE DE CHILE

1.- Junto con saludar muy respetuosamente a usted, y en el marco de Ley Chile 21.202 sobre humedales urbanos, donde se faculta a los municipios para solicitar el reconocimiento de humedales urbanos en favor de la protección de los mismos y todo su enclave estratégico por sus diversos servicios ecosistémicos.

2.- Respecto lo anterior se adjunta la siguiente información;

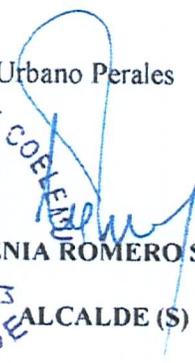
1) Identificación y contacto de funcionarios encargados del proceso y subrogante;

a) Titular: Camila Pedreros Hernandez; Directora de Desarrollo Comunitario,
camilapedreros15@gmail.com

b) Subrogante: Álvaro Mendoza Reyes, encargado programa medio ambiente,
alvaredo@municoelemu.cl

2) Adjunto ficha técnica solicitud de declaración Humedal Urbano Perales

Atentamente,


I. MUNICIPALIDAD DE COELEMU
EUGENIA ROMERO SEGUEL
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN

- Ministerio del Medio Ambiente
- SEREMI de Medio Ambiente Región de Ñuble
- Alcaldía
- Secretario Municipal
- DIDECO
- SECPLAN
- DOM _____ /

Carin Sorko Soto

De: oficina de partes ñuble
Enviado el: lunes, 26 de julio de 2021 9:32
Para: Carin Sorko Soto
Asunto: RV: Solicitud de correo para MMA

000002



Oficina de Partes

SEREMI del Medio Ambiente
Región de Ñuble

Dirección: Vega de Saldías N° 645
Chillán – Chile

Teléfono: +5642 245 4016

Correo: oficinadepartesnuble@mma.gob.cl

Ministerio del Medio Ambiente | Gobierno de Chile

De: oficina de partes ñuble <oficinadepartesnuble@mma.gob.cl>

Enviado: viernes, 23 de julio de 2021 14:06

Para: Vanessa Picón <alcaldia@municoelemu.cl>

Asunto: RE: Solicitud de correo para MMA

Estimada:

Acuso recibo.

Saluda Atentamente.

Oficina de Partes

SEREMI del Medio Ambiente
Región de Ñuble

Dirección: Vega de Saldías N° 645
Chillán – Chile

Teléfono: +5642 245 4016

Correo: oficinadepartesnuble@mma.gob.cl

Ministerio del Medio Ambiente | Gobierno de Chile

De: Vanessa Picón <alcaldia@municoelemu.cl>

Enviado: viernes, 23 de julio de 2021 11:33

Para: oficina de partes ñuble <oficinadepartesnuble@mma.gob.cl>; amendoza@municoelemu.cl
<amendoza@municoelemu.cl>

SRA. CAROLINA SCHMIDT SALDIVAR.
MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE DE CHILE

000003

1. Junto con saludar muy respetuosamente a usted, y en el marco de Ley Chile 21.202 sobre humedales urbanos, donde se faculta a los municipios para solicitar el reconocimiento de humedales urbanos en favor de la protección de los mismos y todo su enclave estratégico por sus diversos servicios ecosistémicos.
2. Respecto lo anterior se adjunta la siguiente información; para declarar el Humedal Urbano Estero Perales
 - 1) Identificación y contacto de funcionarios encargados del proceso y subrogante;
 - a) Titular: Álvaro Mendoza Reyes, encargado programa medio ambiente, amendoza@municoelemu.cl.
 - b) Subrogante: Camila Pedreros Hernandez; camilapedreros.ts@gmail.com
 - 2) Adjunto ficha técnica solicitud de declaración humedal urbano Itata.
 - 3) Anexos
 - 3.1 Mapa Urbano del Humedal en cuestión.
 - 3.2 Geodatabase que incluye; metadatos del Humedal Urbano Itata (formato .SHP y .KMZ).
 - 3.3 Oficio N° 495 de fecha 22/07/2021

Atentamente,

ALEJANDRO PEDREROS URRUTIA
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE COELEMU